



**Comunidad
de Madrid**

Exp.:05-OPEN-00116.3/2026

ASUNTO: SOLITITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 5 de junio de 2026 tuvo entrada en el registro de esta Consejería solicitud de acceso a la información pública referida a

«Copia completa del expediente CM-A/OBR-0000053315/2023 relativo a ACONDICIONAMIENTO ESPACIO ASOCIADO COE GETAFE adjudicado por Consejería de Economía, Hacienda y Empleo».

Una vez analizada su solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento

RESUELVE

1.- Admitir parcialmente la solicitud de acceso a la información pública, al referirse parte de la información solicitada a documentación de carácter auxiliar o de apoyo, excluida del derecho de acceso conforme a lo dispuesto en el artículo 18.1.b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

2.- De acuerdo con los artículos 43.4 y 44 .2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril de transparencia y participación de la Comunidad de Madrid el resto de la documentación cuyo acceso se concede estará disponible para su consulta presencial en las dependencias de esta Consejería, sitas en la calle Ramírez de Prado, N.º 5 bis (1ª planta), 28045, Madrid, el 3 de julio de 2026 a las 10:00 horas.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso-administrativa, la reclamación regulada en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.



**Comunidad
de Madrid**

**LA DIRECTORA GENERAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**

Firmado digitalmente por: MARIA BELEN GARCÍA DÍAZ - ***7172**
Fecha: 2026.06.29 10:39

D^a Belén García Díaz